

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**CND**CORPORACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO**COMUNICADO N° 01****LLAMADO 18/2021****LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 18/2021****Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública**

COMUNICADO N° 01

24/01/2022**Pregunta 1)**

Cuando dice que en los traslados se debe "reacondicionar el predio". Dicho trabajo que implica? Picado de bases y contrapisos, quitado de escombros y nivelación de terreno? ¿Se solicita algún trabajo más? porque en realidad las empresas que realizan el traslado, no necesariamente sepan cómo se encontraba el predio antes de la instalación. Es necesario llevar tierra, realizar aportes?

Respuesta 1)

"Reacondicionar el predio" significa dejar el espacio en condiciones de poder ser usado como patio. Incluye picado de bases y vereda, retiro de escombros y nivelación de lo que queda.

No refiere a volver a la situación que había antes de la instalación del aula retirada.

Pregunta 2)

En reiteradas oportunidades el pliego pide que se incluyan: "... tramitaciones, conexiones, inscripciones y registros necesarios para obtención de habilitaciones, permisos... etc."

¿Qué es lo que específicamente se está solicitando? Es imposible saber el costo de conexión de OSE o UTE si no se sabe la ubicación del módulo. El monto del mismo puede variar enormemente si el predio tiene o no electricidad, o por donde pasa el tendido de UTE o línea de OSE más cercana. Especialmente si los módulos son en predios rurales.

Cuando se habla de permisos y habilitaciones, lo entiendo como permisos de construcción (y de demolición) para todos los módulos? Planos, timbres, presentación ante las intendencias, etc.?

Respuesta 2)

El contratista debe realizar las tramitaciones que se requieran ante autoridades competentes.

En general, los módulos prefabricados se instalan en padrones que ya cuentan con servicios.

El costo de la conexión, si hubiera, corre por cuenta de ANEP.

Pregunta 3)

En el punto 25 del pliego, uno de los ítems dice: Se considerará que el precio cotizado incluye: "trabajos previos para la ejecución,, servicios de agua, energía eléctrica, iluminación, desagüe cloacal, etc. así como los consumos

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**CND**CORPORACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO

derivados de su uso..."

Esto implica que para realizar la instalación de un módulo, no se podrá usar luz o agua del centro? o los servicios del centro al que se le instala? Se debería pedir provisorio de agua y luz en cada centro a instalar? tener en cuenta que la instalación de un provisorio de obra demora más de 2 semanas, mientras que la instalación de un módulo solo lleva un par de días.

Respuesta 3)

Ver enmienda 2.

Pregunta 4)

En el punto 41 se solicita que "durante todo el proceso.... y en ningún momento la obra esté sin Director de Obra. Comprenderá la dirección directa y permanente de la ejecución de los trabajos. ... Realización de planos y planillas, detalles, ..."

Esto quiere decir que en todo momento y en todos los módulos debe haber siempre un técnico verificando de forma directa la obra?

En cuanto a los planos, se solicita que en cada centro que se instala, se realicen los planos con la ubicación y detalles de los mismos (recorrido de acometida eléctrica, sanitaria, fundaciones, etc.)?.

Respuesta 4)

Significa que en el periodo entre el perfeccionamiento de contrato y la Recepción Definitiva de todos los módulos adjudicados debe haber una persona asumiendo las responsabilidades de Dirección de Obra para la totalidad de lo contratado.

No implica que esté físicamente presente en todo momento de las instalaciones.

En cuanto a planos, la respuesta es sí: se requieren detalles específicos para cada módulo instalado.

Pregunta 5)

Queremos consultar si es necesario llevar la garantía de mantenimiento de oferta original a Rincón 528 o es posible que la compañía la envíe directamente por mail?

Respuesta 5)

Es posible que la compañía envíe directamente a CND por mail.